

Historia del Archivo Municipal de Alcorcón y de los fondos que custodia.

Este mes de mayo, es muy importante para el Archivo Municipal de Alcorcón por varios motivos: el primero es la celebración de las XXI Jornadas de Archivos Municipales de la Comunidad de Madrid y la segunda, la jubilación de la Archivera municipal, Paloma Fernández, después de una vida al frente del Archivo de Alcorcón. Por ello, queremos poner en valor la figura tanto de la institución como de su responsable, haciendo un pequeño reconocimiento con este documento en el que queremos mostrar la evolución, historia y contenidos de nuestro **Archivo Municipal**.

Al analizar la historia de los Ayuntamientos, de lo que hoy es la actual Comunidad de Madrid, dichos consistorios aparecen, con personalidad jurídica propia, en el siglo XII después de la conquista del territorio, como pertenecientes al antiguo reino musulmán de Toledo. La comunidad de Villa y Tierra de Madrid, los lugares y aldeas de su entorno, intervinieron durante siglos en la organización y defensa del territorio, el control de su población, la creación de riqueza, el cuidado de la salud y la educación; así como organizaron las fiestas locales y recaudaron impuestos para la corona. El resultado fue el nacimiento de un cuerpo administrativo municipal capaz de gestionar estas funciones.

Los Reyes Católicos y sus *Reales Pragmáticas* de 1500 y 1501, sobre el arca de los privilegios y los documentos municipales, marcan los inicios de la consolidación de los archivos municipales. Los ayuntamientos conservan sus documentos, elaboran inventarios y profesionalizan sus servicios. Durante los siglos XIX y XX se mantienen y crecen los documentos, siempre bajo la custodia municipal y se incluyen estos fondos dentro, del patrimonio documental español.

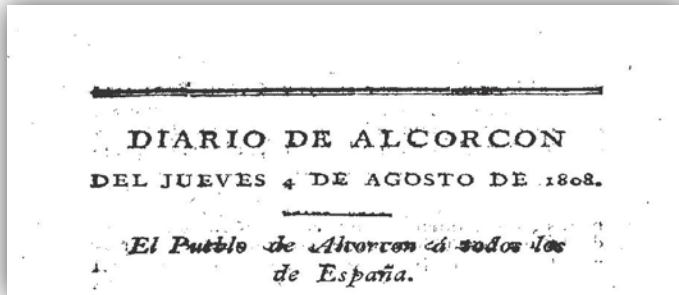
Los *fueros*, cartas pueblas, recopilaciones del Antiguo Régimen y las leyes de Administración Local de los siglos XIX y XX, son las fuentes fundamentales para reconstruir la historia de los Ayuntamientos.

La primera referencia documentada que habla con extensión de la existencia del Ayuntamiento de Alcorcón se encuentra en las “Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los Pueblos de España” de Felipe II (Respuesta del 17 de enero de 1576), en ellas se dice que es “aldea de la Villa de Madrid y, lugar de realengo, y de la jurisdicción real”, así como ayuntamiento del partido judicial de Getafe. Se citan como alcaldes a Antón Moreno y Martín Escolar. Pero existe un documento fechado el 28 de julio de 1208 en el que se menciona Alcorcón con motivo de la decisión de Alfonso VIII de favorecer a Segovia y ensanchar su influencia hasta Pozuelo, Móstoles y la cañada de Alcorcón.



Tesoro de la Lengua castellana o española. Sebastián de Covarrubias Orozco. 1611. Fuente BNE

“En 1812 la mayor parte de sus habitantes abandonaron el pueblo por la escasez de alimentos y enfermedades. Su recuperación fue muy lenta y en 1847 a 1850, sus ciento cinco vecinos, vivían en ochenta casas distribuidas en cuatro calles y una plaza”.
(diccionario de Madoz)



Documento de 1808 que forma parte de los fondos de la Biblioteca Nacional

El Archivo Municipal de Alcorcón se creó en 1974, como fiel guardián de los documentos que el Ayuntamiento, en el transcurso de su gestión, ha generado en pasado y que genera, en tiempo presente. Además, la función del Archivo es conservar y organizar los documentos generados, para ponerlos al servicio de la propia gestión administrativa y también, de los ciudadanos para su acceso a la información, la investigación y la cultura.

Archivo Municipal en donde se especifica cuales son los documentos clasificados de acceso libre o de acceso restringido.

Para acceder a los documentos administrativos es necesario presentar una solicitud en el Registro General en donde se describa el documento que se desea consultar o la información que se precise

Los ciudadanos tienen derecho a que se les faciliten copias de los documentos que se custodian en el Archivo Municipal, previo pago de las tasas correspondientes, y según los criterios establecidos en el *Manual de Procedimiento de Acceso al Archivo Municipal* y en el *Reglamento de Archivo Municipal*.

(B.O.C.A.M. 15.01.98)

Archivo Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón

DIRECCIÓN

- Expedientes de apertura de industrias desde 1959
- Expedientes de elecciones de 1910, 1918 y desde 1941
- Expedientes de quintas de 1896, 1898, 1920, 1924 y desde 1936
- Presupuestos Municipales de 1914, 1919, 1920, 1923, 1924, 1925, 1926, 1928, 1936 y desde 1940
- Actas de Pleno desde 1941

HISTORIA Y FONDOS

El Archivo Municipal está constituido por el conjunto de documentos que ha generado y genera el Ayuntamiento de Alcorcón en el transcurso de su gestión, conservados y organizados para ponerlos al servicio de la gestión administrativa, los ciudadanos, la información, la investigación y la cultura.

Situado en la Casa Consistorial, su fondo documental abarca desde 1879 hasta la actualidad. Los documentos anteriores a 1879 se perdieron al derrumbarse, en 1877, el edificio de la Casa Consistorial. El Archivo adquiere continuidad a partir de 1940. Los documentos fechados entre 1879 y 1939 son escasos, pues la mayoría fueron destruidos durante la Guerra Civil.

La extensión que ocupan actualmente sus fondos es de 1.255 metros lineales de estanterías, cantidad que se ve incrementada cada año de forma notoria por la incorporación de documentos nuevos.

Esta documentación está instalada en dos depósitos, ubicado uno en el edificio del Ayuntamiento y otro en la Avda. de Lisboa, este último recientemente acondicionado como depósito de archivo para cubrir las nuevas necesidades. Ambos acogen 7.000 unidades de instalación, 645 libros, 320 cintas magnéticas y dos planeros. Se dispone también de un archivo de seguridad en microfilm de los proyectos de viviendas y naves de Alcorcón y de los Libros de Actas de Pleno y de Comisión de Gobierno.

Los documentos se encuentran clasificados en tres grandes secciones, *Organos de Gobierno, Secretaría y Hacienda*. Entre las series documentales que se conservan podemos destacar por su volumen y por su interés para los vecinos las siguientes:

- Padrones de vecinos de 1914, 1924 y desde 1940
- Expedientes de obras desde 1958

SERVICIOS

- Sala de consulta con 2 lectores-reproductores de microfilm y microfichas.
- Servicio de Reprografía.
- Consulta de BOE y BOCAM.
- Información y asesoramiento sobre la historia y la evolución del municipio.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO

El acceso a los documentos que se conservan en el Archivo es un servicio gratuito y libre. No obstante existen documentos cuya consulta está reservada a los titulares y a los ciudadanos que acrediten interés legítimo y directo. Existe un *Manual de Procedimiento de Acceso al*

Tal y como podemos ver en el tríptico del Archivo Municipal, aunque el contenido de este documento ya está actualizado en la página web, en él se nos cuenta que, en un principio, los fondos documentales del Ayuntamiento de Alcorcón se conservaban en el edificio de la Casa Consistorial. En 1877 se derrumbó el edificio y parece ser que se perdió gran parte de la documentación que existía. De 1877 a 1940 apenas si se conservan documentos, ya que según consta en un documento, el Archivo Municipal fue destruido durante la Guerra Civil. Por lo que un gran número de documentos allí recogidos, de entre los años 1878 a 1939 fueron destruidos. Podemos decir, por lo tanto, que el Archivo tiene línea de continuidad documental a partir de 1940. Los documentos generados por el Ayuntamiento se conservaban en el ático del edificio construido en 1973.



Dichos documentos, estuvieron siempre bajo la custodia del Secretario General y posteriormente, el Reglamento del Archivo Municipal, aprobado en el Pleno de 31 de enero de 1996 otorga su custodia al Jefe de Sección de Archivo y Documentación.

Enlace al documento de ***Reglamento del Archivo Municipal***

Citando a nuestra recién jubilada Archivera Municipal, Paloma Fernández, “el Archivo Municipal, es esencial en la memoria cultural: Tradicionalmente se ha considerado como fin último del Archivo conservar los documentos destinados a la investigación de las élites cultas, representadas por eruditos e investigadores. Nada más lejos de la realidad, en nuestro municipio, el Archivo es consultado por ciudadanos que necesitan conocer por dónde van las tuberías de su piso, por poner un ejemplo, o desde cuándo están empadronados. Porque cada uno de los actos que un alcorconero de nacimiento o adopción realiza con su Ayuntamiento queda reflejado en documentos. Por lo tanto, el Archivo es la memoria de todo un pueblo y constituye una fuente de información de incalculable valor. Así, a las tareas “tradicionales” del personal de Archivo, que son recibir, describir, conservar y custodiar la documentación, hay que añadir la que le da el sentido y verdadera utilidad: informar. Además, esta labor informativa se basa en documentos únicos, originales, autenticados, íntegros como son los que conservan los archivos. Son estas características las que les diferencian de otros centros de información, como pueden ser las bibliotecas. Estos documentos son únicos, independientemente de cuál sea su soporte, que, en los tiempos que vivimos, puede ser, el papel de toda la vida o, más común ahora, el CD, los disquetes, o los documentos digitales.”

En resumen, somos una clara manifestación de la historia de nuestro municipio.

Y siguiendo esta premisa, en octubre de 2016, el entonces alcalde de Alcorcón David Pérez, interesado por la historia de Alcorcón, visitó el Archivo Municipal y, al consultar los fondos aquí recogidos, consideró que podrían ser de interés tanto para los vecinos, como para todas aquellas personas curiosas y ávidas de conocer los entresijos del día a día en nuestro municipio. Así nació el proyecto **#AlcorcónMemoriaViva**, el cual empezó su difusión a través de su propia cuenta de twitter. Se estableció así una colaboración con el Archivo Municipal y la Concejalía de Cultura. Ante el interés demostrado por los ciudadanos de Alcorcón, historiadores y público en general, en junio de 2017 el Archivo Municipal abrió su propia cuenta en twitter (**@ArchAlcorcon**) y pasó a gestionar el proyecto directamente. Con él se pretende mostrar y recordar, mediante documentos gráficos o de texto, aquellos hechos que han marcado nuestra ya no tan pequeña historia. Desde entonces y hasta ahora, la cuenta de Twitter del Archivo Municipal ha ido creciendo hasta llegar aproximadamente a los 1870 seguidores a los que agradecemos su apoyo y atención cada día.



La información acerca del Archivo, que podemos encontrar en la cuenta de Twitter, está resumida en el siguiente documento:



Archivo Municipal de Alcorcón

Archivo Municipal

- Está ubicado en la C/ Robles con C/ Abedules, en Alcorcón (Madrid)
- El horario de atención al público es de L-V: 8:30 a 14:00h.
- El teléfono para contactar es el 91 112 75 10 y el correo electrónico es archivo@ayto-alcorcón.es



La consulta de documentos es libre y no tiene más limitaciones que la derivada de la naturaleza del documento, su conservación y la legislación vigente. Si la consulta se refiere a documentos que puedan contener datos personales u otros datos reservados por ley, se deberán presentar los documentos justificativos que sirvan para demostrar el interés legítimo sobre dichos documentos. Para consultar los expedientes de obras particulares, por ejemplo, se deberá demostrar documentalmente la condición de interesado, bien por ser el propietario, inquilino, vecino colindante, presidente de la comunidad de propietarios, redactor del proyecto, o estar autorizado por cualquiera de ellos.

Los interesados deberán presentar una [Solicitud de Acceso a los Documentos del Archivo](#) en el Registro General del Ayuntamiento o realizar la misma a través del [Registro Electrónico](#).

El servicio es gratuito, pero para la obtención de copias se deberá pagar una tasa, de acuerdo con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Administración de Documentos. Los precios, atendiendo al formato de la copia solicita, son los siguientes:

Tasa por fotocopias solicitadas en formato papel sin compulsar (precio por cada documento)	
Formato	Precio
A4	0,30 €
A3	0,46 €
A1 Escala 1/200	4,69 €
A0 Escala 1/500	4,72 €
A0 Escala 1/10000	10,58 €
Tasa por copia solicitada en soporte digital (precio por documento digitalizado)	
Formato	Precio
Cualquier documento digitalizado	3,35 €

El pago de dichas tasas se podrá efectuar a través de Bankia o, mediante la plataforma de pago online de la página web del Ayuntamiento.

Volviendo al funcionamiento general del Archivo, y para dar una idea de este uso que la ciudadanía hace del mismo, están los datos: en el año 2020 se realizaron 1154 consultas en nuestras dependencias, la mayoría de ciudadanos y del personal de la propia administración local. Teniendo en cuenta que 2020 ha sido un año anómalo, en el que el Archivo estuvo cerrado por el confinamiento desde el 14 de marzo al 10 de mayo, y que, aunque el personal se incorporó al trabajo después de esa fecha, tanto de forma presencial como telemáticamente, aún así no se volvió a atender presencialmente al público hasta finales de junio, el número de consultas que se atendieron fue bastante sustancial.

Casi la totalidad de las consultas fueron atendidas en el mismo día y sin más limitaciones en el acceso que las de salvaguardar la intimidad de las personas, tal y como se especifica en el Manual de Procedimiento de Acceso al Archivo Municipal de Alcorcón y las medidas de seguridad dictadas por los protocolos COVID. Somos, por tanto, un servicio municipal más, pero que cumple una función cultural de primer orden contribuyendo a salvaguardar nuestro patrimonio documental.

Los documentos han ido ingresando en el Archivo de manera natural, como punto final del proceso que se lleva a cabo en la gestión administrativa de las competencias municipales.

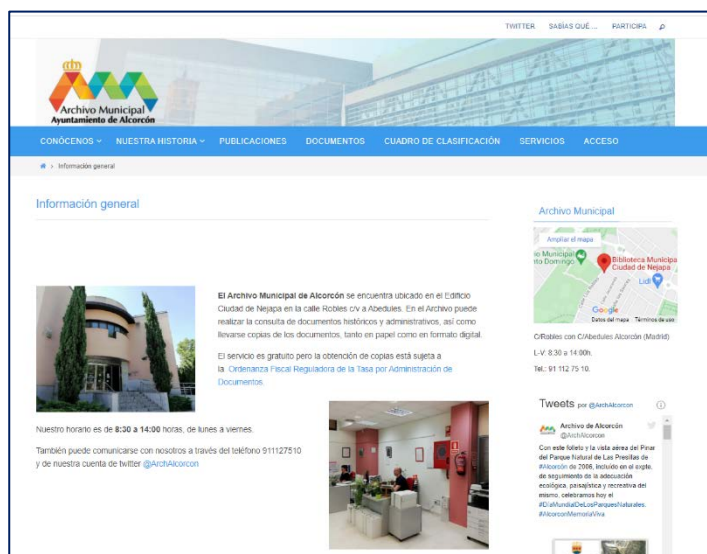
El fondo del Ayuntamiento contiene información exhaustiva del gobierno, la administración, los habitantes y la economía del municipio, así como datos de sus relaciones con el Estado y en algunos casos testimonios referentes a la historia del país. Así pues, los documentos son el reflejo de la gestión municipal en el ejercicio de sus competencias. Son de destacar las series correspondientes a Obras y Urbanismo, por su abundancia, por la frecuencia de su consulta y por resultar fiel reflejo de la evolución del municipio.

El acceso a los documentos que se conservan en el Archivo es un servicio gratuito, y libre, aunque conlleve una tasa la copia de los mismos. No obstante, existen documentos cuya consulta está reservada a los titulares y a los ciudadanos que acrediten interés legítimo y directo. Existe un Manual de Procedimiento de Acceso al Archivo Municipal en donde se especifica cuáles son los documentos clasificados de acceso libre o de acceso restringido.

Para acceder a los documentos administrativos es necesario presentar una solicitud en el Registro General en donde se describa el documento que se desea consultar o la información que se precise. O gestionar dicha solicitud a través de la Web del Ayuntamiento, mediante el Registro electrónico.

Los ciudadanos tienen derecho a que se les faciliten copias de los documentos que se custodian en el Archivo Municipal, previo pago de las tasas correspondientes, y según los criterios establecidos en el Manual antes citado, y en el Reglamento de Archivo Municipal (B.O.C.A.M. 15.01.98).

Una vez consultados los expedientes, tanto los documentos que tengan la categoría de históricos, como los de acceso libre, pueden reproducirse si sus condiciones físicas no lo desaconsejan. Los documentos de acceso restringido, además de cumplir el requisito antedicho, sólo pueden reproducirse por los interesados o con permiso de éstos. Existen unas tasas publicadas cada año por la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento, para la reproducción de planos, imágenes y documentos.



The image is a screenshot of the Ayuntamiento de Alcorcón website, specifically the 'Archivo Municipal' (Municipal Archive) page. The page features a blue header with navigation links: 'CONÓCEMOS', 'NUESTRA HISTORIA', 'PUBLICACIONES', 'DOCUMENTOS', 'CUADRO DE CLASIFICACIÓN', 'SERVICIOS', and 'ACCESO'. Below the header, there is a section titled 'Información general' (General Information). This section includes a photograph of the archive building, a text block describing the archive's location in the 'Edificio Ciudad de Nejsapa' and its services, and a map of the location. The text states that the archive is open from 9:30 to 14:00 hours, Monday to Friday, and provides contact information for the 'Consejería Fiscal Reguladora de la Tasa por Administración de Documentos'. There is also a 'Tweets' section on the right side of the page, showing a tweet from the Ayuntamiento de Alcorcón (@ArchAlcorcon) regarding the archive's location and services.

Actualmente, pueden contactar con nosotros a través del correo electrónico archivoadmon@ayto-alcorcon.es, llamando al teléfono 91-1127510 y a través de la página web del Ayuntamiento de Alcorcón, en la sección específica de Archivo.

En la actualidad, las dependencias municipales destinadas a Archivo, incluyen tres depósitos, uno principal que contiene también la sede de oficina, situado en el Edificio Ciudad de Nejapa, y otros dos auxiliares ubicados en la Avenida de Lisboa y en la Casa Consistorial.

La extensión que ocupan actualmente sus fondos es de 4045,77 metros-lineales de estanterías, cantidad que se ve incrementada cada año de forma notoria por la incorporación de documentos nuevos. Se dispone también de un archivo de seguridad en microfilme de los proyectos de viviendas y naves de Alcorcón y de los Libros de Actas de Pleno y de Comisión de Gobierno, así como una unidad de almacenaje o disco duro externo en el que se realizan copias de seguridad de la documentación digitalizada, de forma periódica

Estas fotografías corresponden a los depósitos ubicados en el Edificio Ciudad de Nejapa, en el que además de la oficina de trabajo interno y de consulta de la documentación solicitada, el depósito tiene una capacidad de 2949,25 metros lineales de estantería, de los cuales están ocupados el 100% en la actualidad.



Aquí vemos parte del depósito del nuevo Archivo de la Casa Consistorial (en el edificio Político):





Y, por último, estas son algunas imágenes del depósito ubicado en la Avenida de Lisboa.



Como señalábamos antes, y para finalizar, el Archivo Municipal es un servicio transversal de nuestro Ayuntamiento, abierto a consultas tanto del personal municipal, como de investigadores y ciudadanos interesados en los fondos ahí recogidos que son la prueba evidente de la gestión municipal y de la historia del Municipio.